



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Arquitectura

APP/ERF/EAM

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL- CONTRATO DE EMERGENCIA DE TALCA N° 2 (EDIFICIO MOP. TALCA)"

**CODIGO BIP. : 30.089.830-0
CODIGO SAFI: 166483**

Autoriza **MODIFICACION** de Contrato

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

TALCA,

13 SET. 2010

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS: El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores; la Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. MOP. N° 850 de 1997; la Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. N° 12 del 21.01.92, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule. La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 813/Ex. del 30.06.2010 que aprueba convenio Ad-referendum por trato directo de las obras de emergencia; la carta de la empresa de fecha 08.09.2010, el informe de plazo N° Proceso 4139659 del 09.09.2010, la modificación de contrato de fecha 10.09.2010; que se adjunta:

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1176.- / (EXENTA)

1° **AUTORIZA** la aprobación de modificación de Contrato de fecha 10.09.2010 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el señor **ROBERTO HERRERA LEYTON**, Rut N° 7.640.279-5, en representación de la **Empresa DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A.** Rut., 96.528.630-6, para la ejecución de los trabajos de **"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP, NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA DE TALCA N°2 (EDIFICIO MOP. TALCA)"**, cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 10 de Septiembre de 2010, entre el señor **NAYIB TALA GONZÁLEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y la Empresa de Construcciones y Sondajes **ECSON S.A.**, Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. **ROBERTO HERRERA LEYTON** Rut.: 7.640.279-5, contratada para ejecutar la obra **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA TALCA N°2 (EDIFICIO M.O.P. TALCA)"** Código BIP N° 30.089.830-0, en virtud de la Resol. D.A. VII Reg. N° 813 Exenta de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ **67.714.562** IVA Incluido, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por el rubro que más adelante se señala.

N° de Proceso **4131887/**

TRAMITADO

20 DIC. 2010

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA/
M.O.P.- REGION DEL MAULE
TALCA



//

- 2 -

Vistos los Antecedentes : Carta de la Empresa ECSON S.A. del 08-09-2010 y el Informe del I.F.O. Sr Enrique Rojo F. Proceso N° 4139659, se autoriza el aumento de plazo a la Empresa de Construcciones y Sondajes **ECSON S.A.**, acorde al siguiente detalle:

Autoriza Aumento de Plazo

Código B.I.P.	: 30.089.830-0.
Fecha de Inicio	: 01 de Julio del 2010.
Plazo Inicial	: 75 días corridos.
Fecha de Término	: 13 de Septiembre del 2010.
PRESENTE AUMENTO DE PLAZO	: 45 DÍAS CORRIDOS
TOTAL AUMENTOS DE PLAZO	: 120 DÍAS CORRIDOS
Nueva Fecha de Término	: 28 de Octubre del 2010.
CONTRATISTA	: ECSON S.A.
R.U.T.	: 96.528.630-6.

El Monto del Contrato se mantiene en **\$ 67.714.562**, y se consulta un mayor plazo de **45 días corridos** a concluir el **28 de Octubre del 2010**.

El Contratista acepta este aumento de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares del mismo tenor de la presente modificación de contrato.

ROBERTO HERRERA LEYTON

Ingeniero Constructor
Representante Legal
ECSON S.A.

NAYIB TALA GONZÁLEZ

Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

2° Deberá Ampliar el plazo de vigencia de las Garantías del contrato en **45 días corridos**.

3° **PROTOCOLIZACION**: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.

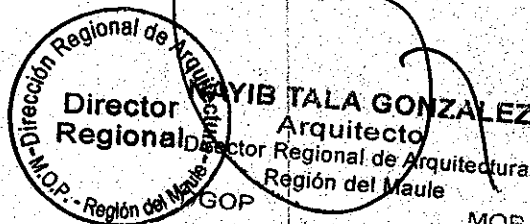
4° **DEJASE** constancia que el presente aumento de plazo no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Manuel Gálvez

VºBº **Manuel Gálvez**
SEREMI DE **Arquitectura**
Secretario Regional Ministerial (s)
VII MOP. VII Región del Maule



NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

MOP



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 10 de Septiembre de 2010, entre el señor **NAYIB TALA GONZÁLEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y la Empresa de Construcciones y Sondajes **ECSON S.A.**, Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. **ROBERTO HERRERA LEYTON** Rut.: 7.640.279-5, contratada para ejecutar la obra “**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA TALCA N°2 (EDIFICIO M.O.P. TALCA)**” Código BIP N° 30.089.830-0, en virtud de la Resol.D.A. VII Reg. N° 813 Exenta de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ **67.714.562 IVA Incluido**, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por el rubro que más adelante se señala.

Vistos los Antecedentes : Carta de la Empresa ECSON S.A. del 08-09-2010 y el Informe del I.F.O. Sr Enrique Rojo F. Proceso N° 4139659, se autoriza el aumento de plazo a la Empresa de Construcciones y Sondajes **ECSON S.A.**, acorde al siguiente detalle:

Autoriza Aumento de Plazo

Código B.I.P.	: 30.089.830-0.
Fecha de Inicio	: 01 de Julio del 2010.
Plazo Inicial	: 75 días corridos.
Fecha de Término	: 13 de Septiembre del 2010.
PRESENTE AUMENTO DE PLAZO	: 45 DÍAS CORRIDOS
TOTAL AUMENTOS DE PLAZO	: 120 DÍAS CORRIDOS
Nueva Fecha de Término	: 28 de Octubre del 2010.
CONTRATISTA	: ECSON S.A.
R.U.T.	: 96.528.630-6.

El Monto del Contrato se mantiene en \$ **67.714.562**, y se consulta un mayor plazo de **45 días corridos** a concluir el **28 de Octubre del 2010**.

El Contratista acepta este aumento de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares del mismo tenor de la presente modificación de contrato.


ROBERTO HERRERA LEYTON
Ingeniero Constructor
Representante Legal
ECSON S.A.


NAYIB TALA GONZÁLEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule


CMC/ERF/acm.